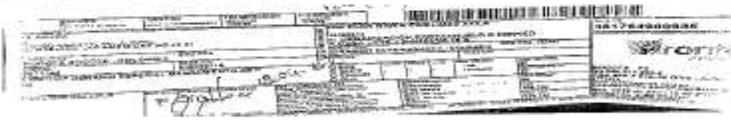


- b. El AVISO de que trata el artículo 292 del código General del proceso fue entregado al extremo demandado el pasado **28 de abril de 2022** con resultado POSITIVO, el cual fue debidamente certificado por la empresa Pronto Envíos, como se puede apreciar:

VERIFICA

Que esta oficina recepciona y despacha una notificación, sobre con la siguiente información:

Datos de remitente
Nombre: AECSA Contacto: Dirección: AVENIDA LAS AMERICAS NO 46 41 BOGOTA BOGOTA Teléfono: 2871144 Identificación: N Nit 838059718-1
Datos de destinatario
Nombre: FLOR MARIA CASILIMAS AVILA Contacto: 39566814 Dirección: URBANIZACION PORTACHUELO O KENNEDY CASA LOTE 7 MANZANA 16 A GIRARDOT CUNDINAMARCA [CP-253] Teléfono: Identificación: Observaciones: HORARIO ESPECIAL, MANDAMIENTO DE PAGO
Datos de notificación
Ciudad notificación: GIRARDOT CUNDINAMARCA Juzgado: JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT Departamento juzgado: CUNDINAMARCA Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO Radiado: 25307408306420210827400 [292 - Notificación 292] Naturaleza: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL Demandado: FLOR MARIA CASILIMAS AVILA Notificado: FLOR MARIA CASILIMAS AVILA Fecha auto: El envío se pudo entregar: SI Fecha de última gestión: 2022-05-09 18:15:24



Observaciones: SE ENTREGO EL DIA 28 DE ABRIL DEL 2022 EN LA DIRECCION SOLICADA POR EL REMITENTE RECIBIO FLOR AL DIA, PROYECTO INVAGA CERTIFICAN QUE EL DESTINATARIO SE RECIBIO O LABORA EN ESA DIRECCION EN REFERENCIA PROYECTO DE ENTREGA ORIGINAL SEGUN LIT 1369 DE 2016 ART. 78	ENTREGADO SI
--	-------------------------------

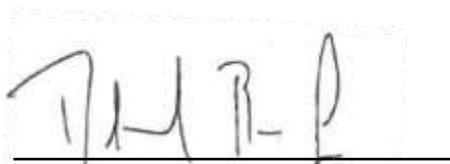
PRETENSIONES:

Por los motivos anteriormente expuestos, me permito solicitar ante este Despacho que se **REVOQUE** el auto del pasado 27 de septiembre del 2022, notificado por estado el 28 de septiembre de la misma anualidad, teniendo en cuenta que se cumple los requisitos establecidos en el numeral 3º del artículo 468 del Código General Del Proceso (C.G.P), y adicionalmente se cumplió con la carga procesal de notificar al demandado y en su defecto se ordene seguir adelante con la ejecución

PRUEBAS:

1. Citatorio positivo de que trata el artículo 291 positivo entregado al demandado el 15 de enero de 2022.
2. Aviso de que trata el artículo 292 positivo entregado al demandado el 28 de abril de 2022.

Cordialmente,



DANYELA REYES GONZÁLEZ

C.C. No. 1.052.381.072 de Duitama.

T.P. No. 198.584. del Consejo Superior de la Judicatura

KAREN DANIELA SIERRA
FNA CARPETA 6822

CP 6822

CC 39569814

291 +

Karen



BOGOTA - FC
6775528
CRA 80A # 64C-96 B/VILLALUZ
Nit.900.310.856-2
OPERACIONES.BOGOTA@PRONTOENVIOS.COM.CO
www.prontoenvios.com.co
Res. 0636 de Abril 17 de 2015
RPOSTAL 0389 MINTIC



Guía No.374595800935
291 - Notificación 291
Radicado: R 25307400300420210027400
Naturaleza: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARA
NTIA REAL
Fecha auto:

Para consulta en línea escanear Código QR

CERTIFICA

Que esta oficina recepciono y despacho una notificacion, sobre con la siguiente informacion:

Datos de remitente
Nombre: AECSA Contacto: Dirección: AVENIDA LAS AMERICAS NO 46 41 BOGOTA BOGOTA Teléfono: 2871144 Identificación: N Nit 830059718-1
Datos de destinatario
Nombre: FLOR MARIA CASILIMAS AVILA Contacto: 39569814 Dirección: URBANIZACION PORTACHUELO O KENNEDY CASA LOTE 7 MANZANA 16 A GIRARDOT CUNDINAMARCA GIRARDOT (C) Telefono: Identificación: Observaciones: 0
Datos de notificación
Ciudad notificación: GIRARDOT CUNDINAMARCA Juzgado: JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT Departamento juzgado: CUNDINAMARCA Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO Radicado: R 25307400300420210027400 [291 - Notificación 291] Naturaleza: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL Demandado: FLOR MARIA CASILIMAS AVILA Notificado: FLOR MARIA CASILIMAS AVILA Fecha auto:
El envío se pudo entregar: SI Fecha de última gestión: 2022-01-27 16:11:30

BOGOTA BOGOTA	DESTINO GIRARDOT CUNDINAMARCA	F/H IMPRESION 2022-01-12 10:55:06	F/H ADMISION 2022-01-12 10:54:46	
E: AECSA		PARA: FLOR MARIA CASILIMAS AVILA		Guía No. 374595800935
FONDO NACIONAL DEL AHORRO AVENIDA LAS AMERICAS NO 46 41		39569814 Dir: URBANIZACION PORTACHUELO O KENNEDY Y CASA LOTE 7 MANZANA 16 A GIRARDOT		
Ciudad - País BOGOTA BOGOTA - COLOMBIA	COD POS:	Ciudad - País GIRARDOT CUNDINAMARCA - COLOMBIA	COD POS: 252431	
Teléfono: 871144	Nit-CC-Cod: 830059718	Teléfono:	Nit-CC-Cod:	
CONTENER: 0	<input type="radio"/> Caja <input type="radio"/> Sobre <input type="radio"/> Paquete <input type="radio"/> Otro		LARGO: 1 ANCHO: 1 ALTO: 1 PESO / VOLUMEN: 1 KG 1 Unidades Valor Declarado: \$0 Porcentaje Seguro: \$0	
NIT, NOMBRE, IDENTIFICACION	DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE	291 - Notificación 291 Juzgado: JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT CUNDINAMARCA Depto: CUNDINAMARCA Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO Radicado: R 25307400300420210027400 Naturaleza: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL Demandado: FLOR MARIA CASILIMAS AVILA		Otros Valores: \$0 Flete: \$15,450 Valor Total: \$15,450

15/ene/21
Flor y Ortiz Contreras
39569814

Observaciones: SE ENTREGO EL DIA 15 DE ENERO DEL AÑO 2022 EN LA DIRECCION INDICADA POR EL REMITENTE RECIBIO FLOR MARIA CASILIMAS IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 39569814. PRONTO ENVIOS CERTIFICA QUE EL DESTINATARIO SI RESIDE O LABORA EN ESA DIRECCION. SE RESERVA PRUEBA DE ENTREGA ORIGINAL SEGUN LEY 13 69 DE 2009 ART. 35

ENTREGADO SI

Firma autorizada



Impreso Por FivePostal (www.fivepostcolombia.com) procesada con FivePostal 2022 BOGOTA COLOMBIA

ORIGEN BOGOTÁ BOGOTÁ	DESTINO GIRARDOT CUNDINAMARCA	F/H IMPRESION 2022-01-12 10:55:06	F/H ADMISION 2022-01-12 10:54:46
-------------------------	----------------------------------	---	--



EAECSA

FONDO NACIONAL DEL AHORRO
CALLE AVENIDA LAS AMERICAS NO 46 41

Ciudad - Pais
BOGOTÁ BOGOTÁ - COLOMBIA COD POS:

Teléfono:
871144 Nit-CC-Cod:
830059718

CONTENER: 0

DESTINATARIO

PARA: FLOR MARIA CASILIMAS AVILA

39569814
Dir: URBANIZACION PORTACHUELO O KENNED
Y CASA LOTE 7 MANZANA 16 A GIRARDOT

Ciudad - Pais:
GIRARDOT CUNDINAMARCA - COLOMBIA COD POS: 252431

Teléfono:
Nit-CC-Cod:

<input type="radio"/> Caja	LARGO	ANCHO	ALTO	PESO / VOLUMEN	Valor Declarado
<input type="radio"/> Sobre	1	1	1	1 KG	\$0
<input type="radio"/> Paquete				1 Unidades	Porcentaje Seguro
<input type="radio"/> Otro					\$0

CONTENIDO LEGIBLE SELLO

DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE

291 - Notificación 291
Ciudad: GIRARDOT CUNDINAMARCA
Juzgado: JUZGADO 004 CIVIL MUNICIP
Depto: CUNDINAMARCA
Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Radicado: R 25307400300420210027400
Naturaleza: EJECUTIVO PARA LA EFECTIV
Demandado: FLOR MARIA CASILIMAS AVIL
Notificado: FLOR MARIA CASILIMAS AVIL

Desconocido
 Rehusado
 No reside
 No reclamado
 Dir. errada
 Otros

Otros Valores
\$0
Flete
\$15,450
Valor Total
\$15,450

ESPO POR FIVEPOSTAL [NOTIFICACIONES]

ODS: 11312200935 / COD.IMP: 532559 USUARIO: CARLOS DANIEL ACUÑA

374595800935 CONSULTE SU ENVIO EN: WWW.PRONTOENVIOS.COM.CO NOTIFICACION

Guía No.
374595800935



BOGOTÁ - FC
Nit.900.310.856-2
CRA 80A # 64C-96 B/VILLALUZ
6775528
www.prontoenvios.com.co
OPERACIONES.BOGOTÁ@PRONTOENV
Res. 0636 de Abril 17 de 2015
RPOSTAL 0389 MINTIC

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT
CARRERA 10#37-39 Piso 3 BARRIO MIRAFLORES - NUEVO PALACIO DE
JUSTICIA
j04cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co
8335145

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN
PERSONAL ARTICULO 291 C.G.P

DÍA	MES	AÑO
11	01	2022

SEÑOR(A)	FLOR MARIA CASILIMAS AVILA
DIRECCIÓN	URBANIZACION PORTACHUELO O KENNEDY CASA LOTE 7 MANZANA 16 A
CIUDAD	GIRARDOT - CUNDINAMARCA

NÚMERO DE RADICACIÓN PROCESO	25307400300420210027400
NATURALEZA DEL PROCESO	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
CUANTIA DEL PROCESO	MÍNIMA
FECHA DE LA PROVIDENCIA	19/08/2021
CORRECCIÓN A LA PROVIDENCIA	N/A
AUTO A NOTIFICAR	MANDAMIENTO DE PAGO
DEMANDANTE	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
DEMANDADO (S)	FLOR MARIA CASILIMAS AVILA

SIRVASE COMUNICARSE A ESTE DESPACHO DE INMEDIATO O DENTRO DE LOS **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ESTA COMUNICACIÓN POR MEDIO DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO j04cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co O EXCEPCIONALMENTE ASISTIENDO DE MANERA FISICA AL JUZGADO, DE LUNES A VIERNES CON EL FIN DE NOTIFICARLE PERSONALMENTE LA PROVIDENCIA PROFERIDA EN EL INDICADO PROCESO, TODA VEZ QUE SE LE INFORMA DEL INICIO A UN PROCESO EJECUTIVO EN SU CONTRA.

EMPLEADO RESPONSABLE

PARTE INTERESADA

NOMBRES Y APELLIDOS

KAREN DANIELA SIERRA
FNA CP 6822

DANYELA REYES GONZÁLEZ
NOMBRES Y APELLIDOS

Pronto
envíos

12 ENE 2022

CODIA COTEJ A
RESOLUCION No. C E

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA OBLIGACIÓN COMUNICARSE DIRECTAMENTE CON EL PBX
(2871144 EXTENSIÓN 14835) O AL CORREO ELECTRÓNICO (notificaciones.fna@aecsa.co)



BOGOTA - FC 6775528 CRA 80A # 64C-96 B/VILLALUZ Nit.900.310.856-2 OPERACIONES.BOGOTA@PRONTOENVIOS.COM.CO www.prontoenvios.com.co Res. 0636 de Abril 17 de 2015 RPOSTAL 0389 MINTIC	Guía No.381764900935 292 - Notificación 292 Radicado: 25307400300420210027400 Naturaleza: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL Fecha auto: Para consulta en línea escanear Código QR
---	--

CERTIFICA

Que esta oficina recepciono y despacho una notificación, sobre con la siguiente informacion:

Datos de remitente
Nombre: AECSA Contacto: Dirección: AVENIDA LAS AMERICAS NO 46 41 BOGOTA BOGOTA Teléfono: 2871144 Identificación: N Nit 830059718-1

Datos de destinatario
Nombre: FLOR MARIA CASILIMAS AVILA Contacto: 39569814 Dirección: URBANIZACION PORTACHUELO O KENNEDY CASA LOTE 7 MANZANA 16 A GIRARDOT CUNDINAMARCA [CP: 252431] Telefono: Identificación: Observaciones: HORARIO ESPECIAL MANDAMIENTO DE PAGO

Datos de notificación
Ciudad notificación: GIRARDOT CUNDINAMARCA Juzgado: JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT Departamento juzgado: CUNDINAMARCA Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO Radicado: 25307400300420210027400 [292 - Notificación 292] Naturaleza: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL Demandado: FLOR MARIA CASILIMAS AVILA Notificado: FLOR MARIA CASILIMAS AVILA Fecha auto:

El envío se pudo entregar: SI Fecha de última gestión: 2022-05-09 16:15:24

ORIGEN	DESTINO	FIR IMPRESION	FIR ADMISSION	Guía No
BOGOTA	BOGOTA	20220509	20220509	381764900935
FLOR MARIA CASILIMAS AVILA URBANIZACION PORTACHUELO O KENNEDY CASA LOTE 7 MANZANA 16 A GIRARDOT CUNDINAMARCA, COLOMBIA				

Observaciones: SE ENTREGO EL DIA 28 DE ABRIL DEL 2022 EN LA DIRECCION INDICADA POR EL REMITENTE RECIBIO FLOR AL BA . PRONTO ENVIOS CERTIFICAN QUE EL DESTINATARIO SI RESIDE O LABORA EN ESA DIRECCION.SE RESERVA PRU EBA DE ENTREGA ORIGINAL SEGUN LEY 1369 DE 2009 ART. 35	ENTREGADO SI
--	-------------------------------

Firma autorizada



Para constancia se firma en Bogota a los 09 dias del mes Mayo del año 2022 Pagina 1 de 1

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT
CARRERA 10#37-39 Piso 3 BARRIO MIRAFLORES - NUEVO PALACIO DE
JUSTICIA
j04cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co
8335145

NOTIFICACIÓN POR AVISO ART 292 C.G.P.

DÍA	MES	AÑO
22	03	2022

SEÑOR(A)	FLOR MARIA CASILIMAS AVILA
DIRECCIÓN	URBANIZACION PORTACHUELO O KENNEDY CASA LOTE 7 MANZANA 16 A
CIUDAD	GIRARDOT - CUNDINAMARCA
NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO	25307400300420210027400
NATURALEZA DEL PROCESO	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
FECHA MANDAMIENTO	19/08/2021
CORRECCIÓN A LA PROVIDENCIA	N/A
CUANTÍA DEL PROCESO	MÍNIMA
DEMANDANTE	FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADOS	FLOR MARIA CASILIMAS AVILA

POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO LE NOTIFICO LA PROVIDENCIA DEL **19/08/2021** EN EL CUAL **LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO** EN SU CONTRA, RESPECTO DEL PROCESO INDICADO.

- ESTA NOTIFICACIÓN COMPRENDE LA ENTREGA DE COPIAS DE DOCUMENTOS SE ADVIERTE QUE ESTA NOTIFICACIÓN SE CONSIDERARÁ CUMPLIDA EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTE AVISO.
- VENCIDOS LOS CUALES COMENZARA A CONTARSE EL RESPECTIVO TÉRMINO DE TRASLADO DE CINCO (5) DIAS PARA PAGAR DIEZ (10) DÍAS PARA PROPONER EXCEPCIONES, LOS CUALES CORREN SIMULTANEAMENTE. SE LE RECUERDA QUE USTED PODRÁ NOTIFICARSE POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO j04cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co O DIRECTAMENTE EN LAS INSTALACIONES DEL DESPACHO CON CITA PREVIA SOLICITADA AL CORREO MENCIONADO.

Anexo:

- COPIA DEL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

EMPLEADO RESPONSABLE

NOMBRES Y APELLIDOS

KAREN DANIELA SIERRA
FNA CP - 6822



INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA OBLIGACIÓN COMUNICARSE DIRECTAMENTE CON EL PBX (2871144 EXTENSIÓN 11925 O 14835) O AL CORREO ELECTRÓNICO (notificaciones.fna@aecsa.co)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT
() 19 AGO 2021

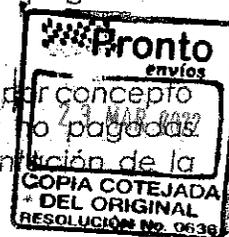
ASUNTO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADO: FLOR MARÍA CASILIMAS ÁVILA
RADICACIÓN No.: 253074003004-2021-00274

Reunidas como se encuentran las exigencias del Art. 422 del C. G. del P., el Juzgado libra mandamiento de pago por la vía ejecutiva Hipotecaria de **mínima cuantía** a favor de FONDO NACIONAL DEL AHORRO contra FLOR MARÍA CASILIMAS ÁVILA por las siguientes sumas:

1º Por la suma en unidades de valor real (UVR) de TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS UNIDADES CON TRES MIL CIENTO SIETE DIEZ MILESIMAS DE UVR (34.956,3107 UVR) por concepto del CAPITAL INSOLUTO de la obligación sin incluir el valor de las cuotas capital en mora, todas las cuales debían ser pagaderas en pesos; que al 28 de mayo de 2021 representan la suma de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$ 9.820.126,05) M/CTE.

2º Por el interés moratorio equivalente a la tasa de 5,31% ea, es decir una y media veces (1,5) el interés remuneratorio pactado, siendo este del 3,54% e.a, sobre el CAPITAL INSOLUTO de la pretensión señalada en el literal A, sin superar los máximos legales permitidos, desde la fecha de presentación de la demanda hasta que se haga efectivo el pago de la totalidad de la obligación.

3º Por cada uno de los valores en UVR abajo relacionados por concepto de cuotas de capital exigibles mensualmente, vencidas y no pagadas desde el día 15 de julio de 2020, hasta la fecha de presentación de la demanda, discriminadas cada una en el siguiente cuadro:



NO.	FECHA DE PAGO	VALOR CUOTA CAPITAL EN UVR	EQUIVALENCIA EN PESOS AL 28 DE MAYO DE 2021
1	15 de julio de 2020	717.7972	\$201.647,68
2	15 de agosto de 2020	716.7863	\$201.363,69
3	15 de septiembre de 2020	715.7840	\$201.082,12
4	15 de octubre de 2020	714.7900	\$200.802,88
5	15 de noviembre de 2020	713.8043	\$200.525,97
6	15 de diciembre de 2020	712.8272	\$200.251,48
7	15 de enero de 2021	711.8583	\$199.979,29
8	15 de febrero de 2021	710.8979	\$199.709,49
9	15 de marzo de 2021	709.9458	\$199.442,02
10	15 de abril de 2021	709.0019	\$199.176,86

11	15 de mayo de 2021	744.7309	\$209.214.05
----	--------------------	----------	--------------

4º Por el interés moratorio equivalente a la tasa de 5.31%ea, es decir una y media veces (1.5) el interés remuneratorio pactado, siendo este del 3.54% e.a, sobre cada una de las cuotas de capital exigibles mensualmente, vencidas y no pagadas, sin superar los máximos legales permitidos, desde la fecha de presentación de la demanda hasta que se haga efectivo el pago de la totalidad de la obligación.

5º Por las sumas en unidades de valor real (UVR) relacionadas a continuación por concepto de intereses de plazo causados hasta la fecha de presentación de la demanda, de conformidad con lo establecido en la Escritura Pública No. 6371 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2007 DE LA NOTARIA 63 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, incorporado en el Pagaré No. 39569874, correspondiente a 11 cuotas dejadas de cancelar desde el 15 DE JULIO DE 2020, de acuerdo al siguiente cuadro:

NO.	FECHA DE PAGO	Valor Interés de plazo en UVR	EQUIVALENCIA EN PESOS AL 28 DE MAYO DE 2021
1	15 de julio de 2020	124.3569	\$34.935.05
2	15 de agosto de 2020	122.2730	\$34.349.63
3	15 de septiembre de 2020	120.1920	\$33.765.02
4	15 de octubre de 2020	118.1139	\$33.181.23
5	15 de noviembre de 2020	116.0388	\$32.598.28
6	15 de diciembre de 2020	113.9664	\$32.016.09
7	15 de enero de 2021	111.8970	\$31.434.74
8	15 de febrero de 2021	109.8303	\$30.854.15
9	15 de marzo de 2021	107.7664	\$30.274.35
10	15 de abril de 2021	105.7053	\$29.695.34
11	15 de mayo de 2021	103.6470	\$29.117.11

6º Por las sumas relacionadas a continuación por concepto de seguros exigibles mensualmente, cuotas vencidas y no pagadas, las cuales están a cargo de la parte demandada, tal y como se obligó mediante la CLAUSULA DE LA HIPOTECA INMERSA en la Escritura Pública No. 6371 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2007 DE LA NOTARIA 63 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ base de la ejecución, de acuerdo al siguiente cuadro:

NO.	FECHA DE PAGO	VALOR CUOTA SEGURO
1	15 de julio de 2020	\$18.309.60
2	15 de agosto de 2020	\$18.120.03
3	15 de septiembre de 2020	\$18.055.41
4	15 de octubre de 2020	\$29.989.47
5	15 de noviembre de 2020	\$25.457.84
6	15 de diciembre de 2020	\$25.705.96
7	15 de enero de 2021	\$25.654.39
8	15 de febrero de 2021	\$25.654.39
9	15 de marzo de 2021	\$25.437.65
10	15 de abril de 2021	\$25.472.15
11	15 de mayo de 2021	\$25.512.40



Sobre las costas se resolverá oportunamente.

Decretar el embargo y secuestro del bien inmueble identificado con la M. I. No. No. 307- 6909 en consecuencia librese oficio al Señor Registrador de Instrumentos Públicos de la ciudad, a efecto de la inscripción de la medida (Art. 599 del C. G. del P.).

La parte DEMANDADA, tiene para cancelar la obligación, el término de cinco (05) días conforme al Art. 430 del C. G. del P., y diez días (10), siguientes a la notificación del presente auto, proponer excepciones de mérito Art. 442 ibídem. -

Notifíquese la presente providencia en la forma establecida en los Art. 291 y S.S. del C. G. del P.-

Se reconoce al Dr. DANYELA REYEZ GONZALEZ, como apoderado de la parte demandante de la parte actora conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

~~FÉLIX ARMANDO S~~
FÉLIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
JUEZ

CCLC



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the statistical analysis performed.

3. The third part of the document presents the results of the study, showing the relationship between the variables investigated. It includes several tables and graphs that illustrate the findings.

4. The final part of the document discusses the implications of the results and provides recommendations for future research. It also includes a conclusion that summarizes the main points of the study.